



MAT.: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIO DE LA SALUD QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 JUL 2023

DECRETO: Nº P 3170



VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley Nº 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 17.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. Nº 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
7. D.A. No. 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. Nº 4.690 de fecha 15.09.2015, Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
9. D.A. Nº 2.935 de fecha 22.12.2022, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2023.
10. D.A. Nº 2.947 de fecha 23.12.2022, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2023.
11. Solicitud de permiso SIN goce de remuneración, emitidas por la funcionaria del Servicio Traspasado de Salud Municipal.
12. D.A. Nº 332 de fecha 03.02.2023 Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
13. D.A. Nº 1452 de fecha 06.06.2023, modifica D.A. Nº 332 de fecha 03.02.2023, que unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo
14. D.A. Nº 1455 de fecha 06.06.2023, Rectifica D.A Nº 1452 de fecha 06.06.2023

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por el funcionario del Servicio Traspasado de Salud Municipal, la cual se encuentra correctamente firmada y timbrada y, por ende, autorizada, por su(s) Jefe(s) director(s) y él Jefe Técnico y Administrativo del Centro de Salud Algarrobo.

DECRETO:

1. Autorícese Permiso sin goce de remuneración al siguiente funcionario de la Salud según detalle que a continuación se expone:

FUNCIONARIO	NUMERO DE DIAS	CORRESPONDIENTE A:
Claudio Pozo Saavedra	01 día	07/07/2023
Roger Rodríguez Leon	01 día	07/07/2023

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN CELEDON SALAZAR
ALCALDE (S)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL.

FECHA RECEPCIÓN: 10 JUL 2023
(2)
FECHA SALIDA: 11 JUL 2023
OBSERVACIÓN Nº